



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	ASO
NUMERO DE LA PLAZA	B113
DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. de Arquitectura
PERFIL	Composición Arquitectónica

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 18:30 horas del día 2 de febrero de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a Javier Poyatos Sebastián
Secretario/a Fernando Vegas López-Manzanares
Vocales: Salvador Lara Ortega
Iván Cabrera Fausto
Juan A. Bravo Bravo

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

Expediente académico:

Según afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica
Alta afinidad: 0,5-1
Media afinidad: 0,2-0,4
Baja afinidad: 0,1

Docencia:

Según afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica
En materias del área de Composición Arquitectónica: 0,5-1
En materias afines: 0,2-0,4
En otras materias: 0,1

Investigación:

Según afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica
En materias del área de Composición Arquitectónica: 0,5-1
En materias afines: 0,2-0,4
En otras materias: 0,1

Coeficiente de productividad Área (Cpa): 0,1-1

En los campos correspondientes a la arquitectura establecidos por la CNEAI: 0,5-1
En otros campos: 0,1-0,4



Actividad profesional:

La actividad profesional se valorará cuantitativa y cualitativamente atendiendo los siguientes criterios: años de ejercicio profesional, obra publicada, obra premiada, concursos de convocatoria pública, grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio que objetivamente pueda significar incremento de la calificación. Se tendrá en cuenta el nivel de responsabilidad en las obras y los proyectos. El coeficiente de afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica oscilará entre 0,1 y 1 en función de la proximidad a dicha área.

Alta afinidad: 0,5-1

Media afinidad: 0,2-0,4

Baja afinidad: 0,1

Otros méritos:

Según afinidad e idoneidad al área de Composición Arquitectónica: 0,1-1

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 2 de febrero de 2023 a las 19:00

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 18:50 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Javier Poyatos Sebastián

Fdo. D. Salvador Lara Ortega

Fdo. D. Iván Cabrera Fausto

Fdo. D. Juan A. Bravo Bravo

Fdo. D. Fernando Vegas López-Manzanares

DILIGENCIA:

Juan Bravo Bravo, como Secretario del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 2 de febrero de 2023

